



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-19464

DECRETO N° **972** / 2020

ARICA, 28 de Enero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de VALDERRAMA LARA FRANCISCO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-19464				
Actividad Económica	VENTA DE CALZADO PRENDAS DE VESTIR ACCESORIOS PERFUMES				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	CRISTOBAL COLON 698				
Nombre del Contribuyente	VALDERRAMA LARA FRANCISCO				
Rut	16675495-K				
Dirección Particular	VENTANA 320				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	29/01/2020	Otorgación N°	2-19464	Fecha	29/01/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



 "Por Orden del Alcalde"



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

 CCG/CDR/MCP/JCH/CH/mng





CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL